

DECRETO ALCALDICIO - N°

878

Casablanca,

15 MAR. 2012

VISTOS:

- 1.- La Licencia Médica N° 2-34844404 otorgada por el Médico Jorge Ávila Pérez, presentada por doña **MARIELA LOBOS QUEZADA**, Psicóloga, Encargada Programa Salud Mental, Categoría B Grado 15, de la Dirección Salud e Higiene Ambiental, de esta Municipalidad.
- 2.- Lo informado por la Dirección de Salud
- 3.- Lo prevenido en la Ley N° 18.469.-, sobre Régimen de Prestaciones de Salud.
- 4.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Otorgase a doña **MARIELA LOBOS QUEZADA**, Psicóloga, Encargada Programa Salud Mental, Categoría B Grado 15, de la Dirección Salud e Higiene Ambiental, Licencia Médica de 05 días a contar del 15 al 19 de marzo de 2012.

II.- ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.

Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Rodrigo Martínez Roca
Alcalde Suplente
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Salud
RR.HH
SMC/SAA